



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

PROYECTO DE LEY

Artículo 1: Instituyese el día 25 de junio como el “*Día de las y los Psicólogos Sociales*” en la Ciudad de Buenos Aires, en conmemoración a la fecha de nacimiento del Doctor Enrique Pichón Riviére, psiquiatra, psicoanalista y fundador de la Primera Escuela Argentina de Psicología Social.

Artículo 2.- Comuníquese, etc.-

FUNDAMENTOS

Enrique Pichón Riviere nació el 25 de junio de 1907 en Ginebra, Suiza y a los 3 años migró con su familia a la Argentina donde se asentó en las provincias del norte (Corrientes y Chaco). Estudió medicina en la UBA, se desempeñó en instituciones como el Hospicio de las Mercedes (actual Hospital Borda) y en el Asilo de Torres (Colonia Montes de Oca), formó parte de la Sociedad de Neurología y Psiquiatría y presidió por tres periodos la APA –Asociación Psicoanalítica Argentina– de la cual luego se aleja para comenzar a configurar epistemológica y pedagógicamente una disciplina con características propias: La Psicología Social.

Esta disciplina facilita las herramientas técnicas para abordar, generar diagnósticos, planificar e intervenir en ámbitos sociales donde los sujetos forman parte de un contexto histórico social. Pichón Riviere creó y desarrolló la técnica de “Grupo Operativo”. Esto significa en un dispositivo de producción social de lo simbólico, tiene una referencia concreta y una direccionalidad determinada, introduce una tarea, y reintroduce la interpretación del coordinador a fin de que cada integrante pueda apropiarse de la producción grupal como un saber instrumental. Esta sistematización está organizada en un concepto llamado ECRO (esquema conceptual, referencial y operativo) que proporciona ejes de abordaje que habilitan la intervención que opera en las tramas vinculares humanas, dando cuenta de aquello que acontece entre la estructura social y la configuración del psiquismo de los sujetos.

Asimismo también pueden intervenir en grupos, organizaciones y comunidades con el objetivo de fortalecer acciones colectivas promuevan la salud mental; elaborar, diseñar, ejecutar y evaluar proyectos socio-comunitarios, que tengan por objeto de intervención las tramas vinculares en grupos con el objeto de preservar, afianzar, o restablecer las condiciones concretas de existencia saludables; intervenir en grupos, organizaciones y comunidades con el objetivo de fortalecer acciones colectivas que tiendan a la promoción de la salud mental; elaborar, diseñar, ejecutar y evaluar proyectos socio-comunitarios, que tengan por objeto de intervención las tramas vinculares en grupos, con el objeto de preservar, afianzar, o restablecer



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

las condiciones concretas de existencia saludable, participar de programas sociales gubernamentales que tengan como fin el insertarse en programas existentes en la Ciudad de Buenos Aires, diseñando y ejecutando proyectos sociales que tengan como fin el bienestar común; diseñar, participa y evaluar investigaciones en los ámbitos psicosocial, grupal, institucional y comunitario; conformar redes así como integrar equipos interdisciplinarios que tengan por objeto la operación psicosocial; e intervenir en situaciones de emergencias psicosociales, catástrofes ambientales, accidentes colectivos y en general en situaciones de alta vulnerabilidad comunitaria, aportando contención psicosocial-vincular, dispositivos operativos, espacios y encuadres grupales de elaboración de la situación traumática dando cuenta de esta ultima funcion con sus participaciones en las inundaciones de Santa Fe, la tragedia de Cromañón y la crisis del 2001.

Con el fin de homenajear y poner en valor la labor realizada por la psicología social, solicito al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Último cambio: 06/02/2020 10:55:00 - Cantidad de caracteres: 4856 - Cantidad de palabras: 927

Pág. 1/4